**MINUTA DE TRABAJO**

**SIENDO LAS \_\_\_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_\_\_ DEL AÑO 2024, SE REUNIERON** **EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, POR UNA PARTE, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DR. JULIÁN MORALES BARRIENTOS, Y POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE -------------------------, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL (LA) C. -------------------------------------------, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ------------------------, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA COORDINAR ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EJECUTAR LÍNEAS DE ACCIONES DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO EN MATERIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, INSUMOS PARA LA SALUD, PRODUCTOS Y SERVICIOS, SALUD AMBIENTAL Y SERVICIOS DE SALUD OTORGADOS POR LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, POR LO ANTERIOR, SE DA LECTURA Y DESAHOGO DE LA SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de participantes
2. Objetivo de la reunión
3. Exposición de motivos de la reunión por los participantes
4. Conclusiones y compromisos
5. Memoria fotográfica del acto protocolario de firma de la minuta

**1. Lista de participantes**

* Nombre: Dr. Julián Morales Barrientos

Cargo: Director de Protección contra Riesgos Sanitarios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz

* Nombre: -------------------------------
* Cargo: Presidente(a) Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de ----------------------, Veracruz de Ignacio de la Llave

**2. Objetivo de la reunión**

**Coordinar estrategias de protección contra riesgos sanitarios y ejecutar líneas de acciones de regulación, control y fomento sanitario en materia de servicios municipales, insumos para la salud, productos y servicios, salud ambiental y servicios de salud otorgados por los sectores público, social y privado**, entre **la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios y H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Veracruz de Ignacio de la Llave**, para proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios presentes en el ambiente e incidir directa e indirectamente en el comportamiento epidemiológico de **Enfermedades** transmisibles como: Enfermedad infecciosa viral por coronavirus (COVID-19), Infecciones respiratorias agudas (IRA’s), Enfermedades diarreicas agudas (EDA’s) y enfermedades transmitidas por vector (ETV) y no transmisibles, así como la **coordinación de acciones de vigilancia sanitaria proactiva y confianza ciudadana** conforme a competencias administrativas y jurídicas de los participantes en las localidades del municipio y así **resguardar los entornos saludables, soporte de “la atención primaria a la salud (APS) y cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030”**.

Lo anterior a través del ejercicio y desarrollo de la estrategia de coordinación de **la facultad reglamentaria y servicios municipales con base en el artículo 115** de la constitución política de los estados unidos mexicanos y las **actividades de difusión** en establecimientos de insumos para la salud, productos y servicios, salud ambiental y **servicios de salud otorgados por los sectores público, social y privado**, con el soporte y uso de las:

* Plataforma de lineamientos del protocolo para la prevención y control de COVID-19 en el estado de Veracruz
* Plataforma de Vigilancia Sanitaria Proactiva, confianza ciudadana en establecimientos de insumos para la salud, productos y servicios, salud ambiental y el servicio particular de salud
* Plataforma de transparencia operativa apegada a la estrategia nacional de buen gobierno en el Sistema Federal Sanitario
* Sistema de Calidad de Agua del Estado de Veracruz (SCAEV)

**3. Exposición de motivos de los participantes**

**Dr. Julián Morales Barrientos, Director de Protección contra Riesgos Sanitarios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, señala que:**

La Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, es una unidad administrativa perteneciente al **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 fracción IV de su Reglamento Interior y se encuentra ubicada en la Calle Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, Código Postal 91130, en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; teléfonos de contacto (228) 842 3000, extensiones 2701 y 2702, correo electrónico: jmoralesb@ssaver.gob.mx.

Que es de sumo interés para la dirección que represento, el hacer eficaz, eficiente y efectivo el ejercicio de las atribuciones y competencias de regulación, control y fomento sanitario **en materia de**

**servicios municipales, insumos para la salud, productos y servicios, salud ambiental y servicios de salud otorgados por los sectores público, social y privado**, **coordinar estrategias** en beneficio de la población del municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se manifiesta el compromiso de incrementar activamente la cobertura de vigilancia conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria (SNVS) para la prevención y control de riesgos sanitarios, a través del ejercicio de la vigilancia sanitaria, el fomento a la confianza y participación ciudadana, en contribución a la evaluación del desempeño de los **sistemas de salud municipales**, los entornos saludables para la Atención Primaria a la Salud Integral e Integrada (APS-I) y el cumplimiento de la agenda 2030: implementando las estrategias requeridas, con los medios y recursos administrativos disponibles, sin menoscabo de la vigilancia sanitaria reactiva.

Que **la autoverificación es una medida** administrativa, cuya implementación permite **la identificación, prevención y control de** los riesgos sanitarios **presentes en** **los** establecimientos y servicios pertenecientes **a las materias de** **insumos para la salud, productos y servicios, salud ambiental y** **servicios de salud otorgados por los sectores públicos social y privados,** y **en** **los** servicios municipales señalados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El **resultado de la autoverificación** permitirá generar inicialmente el **diagnóstico del cumplimiento normativo** correspondiente y así, de manera coordinada entre la dirección de protección contra riesgos sanitarios y los ayuntamientos, elaborar e implementar un **programa operativo de gestión resolutiva** para las condiciones sanitarias y de operación, en los tiempos determinados por las partes involucradas y con la participación de las instituciones necesarias y la población.

Que generar **entornos saludables en materia de salud, es una facultad y responsabilidad compartida por las instituciones y la población**: por lo que **para el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030**, en el ejercicio institucional debe involucrarse a los usuarios directos e indirectos y población general, en permanente comunicación y participación.

La **vigilancia sanitaria reactiva** a través de las verificaciones sanitarias a los **servicios municipales, y establecimientos de Insumos para la Salud, Productos y Servicios, Salud Ambiental y Servicios de Salud otorgados por los sectores Público, Social y Privado, continuarán conforme a los objetivos y metas** de los diferentes programas regulares (estatales y federales) de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios.

**El(la) C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Presidente(a) Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de ------------, Veracruz de Ignacio de la Llave, señala que:**

Que es un municipio libre y soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con base en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz, y tiene su domicilio el ubicado en Calle -----------------, Colonia-------------, Código Postal ---------------, en la ciudad de -------------------, Veracruz de Ignacio de la Llave, Teléfono(s)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, extensión(es)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Para cumplir los compromisos establecidos en la presente, el(la) Presidente(a) Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de -------------------------, Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con plenas facultades de conformidad con el Artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

**4. Conclusiones y compromisos**

**Primero:** a partir de la fecha de suscripción de la presente minuta y hasta que se cumpla con el objetivo de esta, **la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios a mi cargo** se compromete a:

1. Elaborar una herramienta informática de manejo e inteligencia de datos e instrumentos de operación que facilite la recuperación y envío de la información requerida:
2. **Plataforma de Lineamientos del Protocolo para la Prevención y control de COVID-19 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
3. **Plataforma de Estrategia de Coordinación de la Facultad Reglamentaria y Servicios Municipales de Acuerdo al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: aguas residuales, agua potable, mercados, rastros, residuos sólidos y panteones.**
4. **Plataforma de Vigilancia Sanitaria Proactiva y Confianza Ciudadana en establecimientos de insumos para la salud, productos y servicios, salud ambiental y el servicio particular de salud.**
5. **Plataforma de Transparencia Operativa apegada a la estrategia nacional de buen gobierno en el Sistema Federal Sanitario.**
6. **Plataforma Sistema de Calidad de Agua del Estado de Veracruz (SCAEV).**
7. Capacitación inicial al Regidor y/o Director de Salud del Ayuntamiento o quien designen, así como a los agentes municipales en su momento, en el uso de las plataformas para el envío de la información referente a las estrategias antes mencionadas**.**
8. Emitir el cartel con el código QR correspondiente al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio, en el cual señala: **“El Municipio de ---------------------- colabora con la autoridad sanitaria en la estrategia Estatal de la facultad reglamentaria y servicios municipales por la implementación de programas de gestión para la mejora de las condiciones sanitarias y de operación en establecimientos de disposición de aguas residuales, disposición de excretas, mercados y centrales de abasto, residuos sólidos, panteones, sistemas de abastecimiento de agua y rastros, resguardando los entornos saludables para la atención primaria a la salud Integral e integrada (APS-I) y el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 Gobierno y Sociedad”.**
9. Comunicar a la población en los principales medios informáticos de Facebook, impresos, radiofónicos, televisivos y/o disponibles la participación del **H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio en la** **estrategia de coordinación de la facultad reglamentaria y servicios municipales de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.
10. Apoyar la gestión resolutiva dentro de las competencias administrativas de la **Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios**, de las necesidades que deriven del diagnóstico de condiciones de infraestructura y operación sanitaria en la cabecera y localidades del municipio.
11. Los demás compromisos que así se establezcan de común acuerdo entre la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios y el H. Ayuntamiento.

**Segundo: para lograr el objetivo pretendido, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Veracruz de Ignacio de la Llave**, se compromete a:

1. Se **capacite en primer término el(la) Regidor(a) y/o Director(a) de Salud del H. Ayuntamiento o quien designen, así como a los Agentes Municipales, en el uso de las plataformas**: para el envío de la información referente a las estrategias antes mencionadas.
2. **Gestionar los trámites sanitarios correspondientes, así como la obtención del cartel con código QR de las estrategias:** 
   * 1. **Lineamientos del Protocolo para la Prevención y control de COVID-19 en el Estado de Veracruz**
     2. **Coordinación de la Facultad Reglamentaria y Servicios Municipales de Acuerdo al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: aguas residuales, agua potable, mercados, rastros, residuos sólidos y panteones**
     3. **Vigilancia Sanitaria Proactiva y Confianza Ciudadana en establecimientos de insumos para la salud, productos y servicios, salud ambiental y el servicio particular de salud.**
3. Difundir la **“Lineamientos del Protocolo para la Prevención y control de COVID-19 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave” y “Vigilancia Sanitaria Proactiva y Confianza Ciudadana en establecimientos de insumos para la salud, productos y servicios, salud ambiental y el servicio particular de salud”:** en los establecimientos de **insumos para la salud** (ejemplo, boticas y farmacias y demás giros considerados en esta materia) **productos y servicios** (ejemplo, carnicerías, centros comerciales, expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en general, panaderías, pescaderías, pollerías, preparación y expendio de alimentos en general, purificadoras de agua, restaurantes, queserías, tiendas de conveniencia y demás giros considerados en esta materia), y **salud ambiental** (ejemplo, balnearios, centrales camioneras, chatarreras, cinemas, clubes, escuelas públicas y privadas, estéticas, gasolineras, gimnasios, hoteles y moteles, instituciones bancarias, salones de fiesta, servicios funerarios, talleres mecánicos y servicio de pintura en general y demás giros considerados en esta materia) y **los servicios de salud otorgados por la iniciativa privada** (ejemplo, centros de control de adicciones, consultorios de estomatología, consultorios de medicina general, laboratorios clínicos y demás giros considerados en esta materia) localizados en el ámbito geográfico municipal.
4. Difundir la **Plataforma de Transparencia Operativa apegada a la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.**
5. Los que así se establezcan de común acuerdo entre la Dirección y el H. Ayuntamiento.

**Tercero:** Respecto de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta de manera conciliatoria entre la Dirección y el H. Ayuntamiento.

**\_\_\_\_\_, Veracruz de Ignacio de la Llave a \_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_ del año dos mil veinticuatro.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Director de Protección**  **contra Riesgos Sanitarios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz.** | **Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de ----------------------, Veracruz de Ignacio de la Llave.** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dr. Julián Morales Barrientos** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **C. ----------------------------------------** |